

Desde ese momento desde las filas republicanas y otros sectores de la sociedad, se puso en marcha un vertiginoso proceso de concienciación ciudadana y de presión en los altos organismos públicos para evitar que la sentencia fuese aplicada. Con resultado favorable para esta causa, puesto que el Gobierno indultó a Villacampa sustituyendo la condena a muerte por la de reclusión perpetua. Se ha dicho que fue el interés personal de Sagasta, presidente del gobierno, quien hizo cambiar la opinión de sus ministros (todos partidarios de la aplicación de la sentencia) en sentido favorable al indulto, pues, se afirmaba, incluso la reina era partidaria de un escarmiento. Pero si se sigue día a día el tránsito de los hechos, la conclusión es la contraria: fue la reina quien convenció a Sagasta de que la aplicación de la pena de muerte mancharía de sangre los primeros años de la Regencia, opinión real a la que no debió ser poco ajena la voluntariosa y decidida hija del brigadier, Emilia Villacampa, empeñada hasta límites insospechados en impedir el fusilamiento de su padre, para lo que consiguió incluso, gracias a su tesón, una entrevista con doña María Cristina.

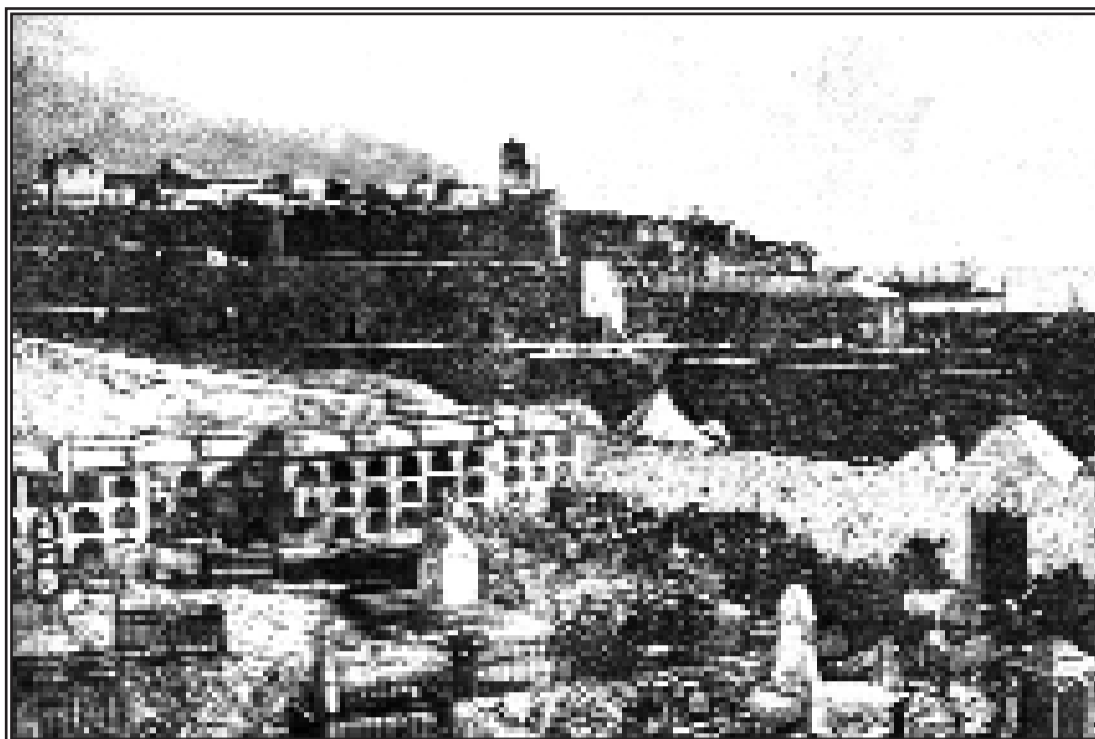
El Gobierno cambió, pues, la fatal sentencia por la de confinamiento en las lejanas tierras de Fernando Póo, adonde se envió al condenado unos días más tarde. Poquísimos días antes de que los republicanos, y sobre todo los partidarios de Ruiz Zorrilla, jefe político de Villacampa, proclamaran a todos los vientos que el Gobierno enviaba al exbrigadier a la lejana colonia africana para que las enfermedades tropicales cumplieran lo que no había podido cumplir el pelotón de ejecución, y así, de forma indirecta, quitarse de encima cualquier posibilidad, aún remota, de vuelta a las andadas.

Es posible que nunca sepamos si fue esta dura acusación de los republicanos o, como aseguraba el Ministro de la Gobernación, el aviso del Gobernador de la colonia sobre la falta de seguridad en la misma, donde se había visto un barco extraño que infundía sospechas sobre la posibilidad de que algún grupo afín al exmilitar intentara liberarlo, lo que decidió al Gobierno a cambiar el lugar de confinamiento por el de Melilla.

En Melilla

Manuel Villacampa llegó a Melilla el 15 de febrero de 1887. De su estancia en la plaza no tenemos más información que la facilitada por su hija Emilia, que le acompañó durante la mayor del tiempo, la no muy pródiga, pero interesante, que guarda el Instituto de Historia Militar, y la escasa e inédita existente en el Archivo General de la Administración del Estado.

Algunos diarios madrileños de la época, generalmente los republicanos, recogen las vivencias de la hija del exbrigadier durante su etapa africana, siempre como soporte para arremeter contra el gobierno de la monarquía, en numerosas ocasiones con evidente exageración. Por ello es preciso andar con tiento a la hora de distinguir



Cementerio de San Carlos, antiguo de Melilla

lo real de lo desfigurado por la pasión política.

Era Gobernador de la plaza el brigadier D. Teodoro Camino Alcobendas, quien durante su breve estancia en la plaza apenas tuvo otro sobresalto mayor que, precisamente, la comunicación recibida del Gobierno en septiembre de 1886, recién llegado al cargo, para que se mantuviera alerta ante los acontecimientos desarrollados en la capital; gobierno por otra parte tranquilo, después que el brigadier Macías, antes de que, por su destitución, disfrazada de cambio de destino, le hubiera dejado el mando de la Plaza en las mejores relaciones con las cabi-

“...el Gobierno enviaba al exbrigadier a la lejana colonia africana para que las enfermedades tropicales cumplieran lo que no había podido cumplir el pelotón de ejecución”.

las cercanas.

Que el brigadier Camino no sentía la menor simpatía por el exmilitar se vio por cuanto desde el primer momento quiso tratarle como si fuera un presidiario más, cuando estaba claro que no era el caso. Quiso obligarle a vestir el mismo traje de aquellos y trató de afeitarse la cabeza y la barba, a lo que Villacampa se negó rotundamente, ya que se consideraba un preso de carácter político y no de derecho común. La hija -gran carácter- se

puso del lado de su padre, enfrentándose con todo el mundo, pues desde su llegada al lado de su progenitor se intentó entorpecer la convivencia entre padre e hija. Emilia Villacampa afirmaba que durante mucho tiempo los oficiales de guardia entraban dos y tres veces por la noche en su habitación para comprobar que el confinado no intentaba evadirse, manteniéndole en vela forzosa, actitud exagerada que daría a entender que se limitaban a cumplir categóricas órdenes superiores. El alojamiento de Villacampa se reducía a una pequeña habitación sin más hueco y luz que la de la puerta de entrada; según El País, órgano del zorrillismo, “construido ex profeso para el reo en el fondo de un patio sombrío que rezumaba humedad”, rematando la descripción: “más que prisión, tumba anticipada”.

Tres meses más tarde cesa en el cargo el brigadier Camino y es sustituido por el del mismo empleo D. Mariano de la Iglesia, un hombre que, como el anterior, había conseguido casi todos sus ascensos por méritos de guerra, y quien se hizo cargo del Gobierno militar y político el 12 de mayo.

Ante los síntomas preocupantes que presentaba el confinado, Emilia Villacampa pretendió conseguir del nuevo Gobernador lo que no había conseguido del anterior, que un médico militar hiciera un diagnóstico de la ya visible enfermedad de su padre. Extrañamente se le exigió que lo pidiera mediante instancia, cuando un caso de esta naturaleza tendría que haber sido de atención inmediata, sin formalismo alguno. El brigadier De la Iglesia parecía mantener una actitud semejante a la de su antecesor respecto a Villacampa.

Emilia, que había hecho la petición el mismo día de la llegada del nuevo Gobernador, presentó el escrito solicitado al día siguiente. De la Iglesia nombró facultativo para el caso al entonces médico segundo de Sanidad Militar D. Pablo Vallescá, llegado al Hospital Militar de Melilla en 1883 y quien casi desde su presentación desempañaba la función de facultativo de la Plaza para atención al personal militar y familias, cargo que inevitablemente (no sin polémica) llevaba consigo el de atención a todo el vecindario.

Reconocido Villacampa por Vallescá el 16 de mayo siguiente expedía un certificado médico en el que decía que “dicho recluso militar político padece estrechez de ventrículo aórtica con atonía arterial bastante generalizado de naturaleza, al parecer, reumática dados sus antecedentes morbosos...”, que no amenazaba su vida de forma automática, pero que podía comprometerla seriamente “si las condiciones de clima y habitación no fueran lo suficientemente higiénicas”.

Los antecedentes morbosos de la enfermedad se había manifestado por primera vez en 1878, durante su estancia en el castillo de Burgos, donde por cierto había tenido algún que otro incidente con otro hombre de recio carácter, el bien conocido por los melillenses Manuel Buceta, que desempeñaba entonces, como Mariscal de Campo, el cargo de segundo cabo y Gobernador Militar